

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA

Nomenclatura : AS-SM-27-2024-IVP-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. PE-28 A (AYACUCHO) - COLCA - EMP. AY-782. L= 14.460 DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO

Ruc/código : 20609610311

Fecha de envío : 17/12/2024

Nombre o Razón social : GEOINGENIERIA PERU E.I.R.L.

Hora de envío : 22:57:08

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dentro de los equipamientos estratégicos se esta solicitando que la camioneta debe tener una antigüedad de 5 años, esta exigencia nos parece muy excesivo, por lo que limita la participación de postores, por lo que solicitamos al comité de selección suprimir esta exigencia para mayor concurrencia de postores

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B.3 **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: El área usuaria no acoge la observación, en cumplimiento con la ley de contrataciones del estado y bases estandar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA
Nomenclatura : AS-SM-27-2024-IVP-MPH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION PARA MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. PE-28 A (AYACUCHO) - COLCA - EMP. AY-782. L= 14.460 DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO

Ruc/código :	20609610311	Fecha de envío :	17/12/2024
Nombre o Razón social :	GEOINGENIERIA PERU E.I.R.L.	Hora de envío :	22:57:08

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Experiencia del personal clave, se solicita que el especialista de suelos y pavimentos, debe contar como mínimo de 24 meses en mecánica de suelos y pavimentos y/o especialista en mecánica de suelos y/o especialista en suelos y geotecnia, lo que no se esta especificando los servicios en obras y/o servicios similares, por lo que solicitamos al comité de selección incorporar para la integración de las bases

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP III Literal: B.1 **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE: El área usuaria acoge la observación, en cumplimiento de la ley de contrataciones del estado y bases estándar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna